

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 474

(18 DE ABRIL DE 2017)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. **VJ-VAF-SA-007-2017**

**LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la Resolución N° 1113 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 29 de marzo de 2017, publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria con el fin de convocar a los interesados en el Proceso de Selección No. VJ-VAF-SA-007-2017, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE COMUNICACIONAL Y OPERACIONAL TECNOLÓGICO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING (BPO, ITO, KPO) DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO".

Que desde el 29 de marzo de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es el que se indica a continuación:

El presupuesto total estimado para la contratación requerida es de: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000) y para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 85617 del 22 de marzo de 2017.

El plazo de ejecución se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, lo primero que ocurra.

Que los interesados contaron con el termino comprendido entre el 30 de marzo al 7 de abril de 2017 para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, termino durante el cual se recibieron las respectivas observaciones.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-007-2017

Que la Agencia dio respuesta a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones incluidos los Estudios y Documentos Previos, para la presente Selección Abreviada.

Que el 18 de Abril de 2017, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), la matriz de respuestas a las observaciones recibidas.

Que los estudios previos así como el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP www.contratos.gov.co y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no es susceptible de ser limitado a Mipymes en razón a su cuantía.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-007-2017 el cual tiene por objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE COMUNICACIONAL Y OPERACIONAL TECNOLÓGICO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING (BPO, ITO, KPO) DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO".

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|---|--|
| Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones. | 18 de abril de 2017 www.colombiacompra.gov.co |
| Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos. | 18 de abril de 2017 www.colombiacompra.gov.co |
| Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes | Desde el 19 de abril de 2017 hasta el 21 de abril de 2017 Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico vjavafa0072017@ani.gov.co |
| Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones. | Hasta el 25 de abril de 2017 Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico vjavafa0072017@ani.gov.co |
| Respuesta a observaciones al pliego de condiciones. | 28 de abril de 2017 www.colombiacompra.gov.co |
| Fecha límite para expedir adendas | 2 de mayo de 2017 hasta las 10:00 A.M www.colombiacompra.gov.co |
| Cierre del plazo para presentar ofertas | 3 DE MAYO DE 2017 A LAS 10:00 AM Calle 24A No. 59-42 –Edificio Torre 4–Segundo |

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-007-2017

| | |
|--|--|
| | Piso – Bogotá, D.C. |
| Verificación y Evaluación de las propuestas. | Desde el 4 de mayo de 2017 hasta el 9 de mayo de 2017 |
| Publicación del informe de evaluación | 10 de mayo de 2017 www.colombiacompra.gov.co |
| Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación. | Desde el 10 de mayo de 2017 al hasta el 15 de mayo de 2017 |
| Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación | 16 de mayo de 2017 www.colombiacompra.gov.co |
| Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto | 17 DE MAYO DE 2017 |
| Suscripción del contrato | A más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso |
| Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio | A más tardar dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato |
| Cronograma de pagos | Se encuentra contenido en la minuta del contrato |

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido la ley 850 de 2003 y en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días de abril de 2017.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
 Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Omar Maldonado - Abogado GIT Contratación - Vicepresidencia Jurídica
 Revisó: Gabriel Velez Calderón / Gerente de GIT de Contratación (A) – Vicepresidencia Jurídica
 Revisó: Luis Fabian Ramos – Experto – Vicepresidencia Administrativa y Financiera
 Adriana Hidalgo / Experto 03-VAF-Servicios Generales